

Minas, 20 de agosto de 2014.

RESOLUCION N° 40/2014.

Visto: la realización del XXXI Congreso Nacional de Ediles y XII Asamblea General Ordinaria en Montevideo los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2014.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 11 de agosto de 2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Concurrir al XXXI Congreso Nacional de Ediles a realizarse en el departamento de Montevideo con una delegación integrada por Ediles titulares y funcionarios de Secretaría.
- Realizar inscripción de los Sres. Ediles que asistirán al mismo en Secretaría hasta el día 4 de setiembre inclusive.
- Autorizar a la Secretaría del Cuerpo a realizar los trámites pertinentes con respecto al traslado y hospedaje de la delegación, habilitando el pago de un 30% del presupuesto del hospedaje en calidad de reserva.

Susana Balduini Villar
Secretario Interino

Mtro. Darío J. Lorenzo
Presidente